



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N°525-2013-MPHy

Caraz, **02 DIC. 2013**

VISTO.- El Informe N°0166-2013-MPH/07.31, de fecha 29 de Noviembre del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°0166-2013-MPH/07.31, de fecha 29 de noviembre del 2013, el Jefe de la Unidad de Educación y Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Huaylas, solicita presupuesto para el arreglo Navideño de la Plaza de Armas;

Que, mediante el Visto de fecha 26 de Noviembre del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, solicita emitir la resolución de Alcaldía, debiendo afectarse a la Secuencia Funcional 0094, Rubro 09;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la asignación de recursos por encargo hasta por la suma de S/. 2,198.00 (Dos Mil Ciento Noventa y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), para sufragar los gastos de arreglo navideño de la Plaza de Armas, debiéndose afectar a la Secuencia Funcional 0094, Rubro 09).

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Profesor Alcides Uriel Gonzales Flores, Jefe de la Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Huaylas, como servidor responsable del manejo de la referida asignación; precisando que, cuyo recurso servirá exclusivamente para los fines descritos por el Artículo precedente; quien deberá hacer la rendición de cuentas debidamente documentada y de acuerdo a la directiva pertinente;



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
[Firma]
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

